

SUPERVISOR DE DISEÑO E ILUSTRACIÓN DE ARTES GRÁFICAS

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional que comprende supervisar trabajos de arte e ilustraciones para los libros de texto, revistas, informes y otro material producido en el Departamento de Educación.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo de complejidad y responsabilidad considerable que consiste en la conceptualización de ideas, creación de diseños, elaboración de ilustraciones, dibujos y formatos tipográficos para los libros de texto, revistas, informes didácticos y otras publicaciones del Departamento de Educación. Realiza su trabajo con iniciativa y criterio propio cuidando que éste responda a las exigencias, principios y normas del proceso enseñanza-aprendizaje del sistema educativo. Recibe instrucciones generales. Su trabajo se revisa mediante las reuniones que sostiene con su supervisor, así como por el logro de los objetivos trazados.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Coordina y supervisa la labor del personal asignado a la Unidad de Diseño e Ilustración y prepara los informes requeridos.

Coordina la programación de los servicios a rendirse en cuanto a las prioridades en el diseño, ilustración y separaciones de color.

Coordina con funcionarios de los programas para recibir la debida orientación en cuanto a los diseños, ilustraciones y colores del material ilustrativo para los libros a producirse, y lleva a cabo y participa en las reuniones que para estos fines se requiera.

Coordina con el Supervisor de Producción la labor de los talleres, en relación a la producción del diseño, el formato, las ilustraciones y el color.

Asesora a los usuarios en relación al diseño, la ilustración, el dibujo, el color y el formato de las publicaciones requeridas, así como a funcionarios de los servicios de imprenta sobre las publicaciones que se preparan.

Diseña y realiza los cálculos tipográficos para el nuevo sistema computarizado de fotocomposición.

Crea, diseña y elabora ilustraciones para los libros de texto y otras publicaciones.

Produce los bocetos, desarrolla los formatos y realiza el emplanado ("paste-up") y las ilustraciones requeridas, tanto en blanco y negro como separación de colores.

Realiza un acetato superpuesto y la separación de colores de las ilustraciones para los impresos "multicolor".

Cuida y controla la calidad de los impresos mediante la aplicación y seguimiento de los procedimientos técnicos correspondientes.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS

Conocimiento considerable de las prácticas y técnicas modernas utilizadas en el dibujo comercial y didáctico.

Conocimiento considerable de los materiales y el equipo utilizados en la fase de diseño e ilustración para reproducción fotomecánica.

Conocimiento considerable de control de calidad aplicado a las artes gráficas.

Conocimiento de los principios de supervisión.

Conocimiento sobre el arte del diseño y la ilustración mediante el uso de sistemas electrónicos o computarizados.

Habilidad creativa para producir trabajo artístico aplicable a la enseñanza.

Habilidad para trabajar basándose en instrucciones generales.

Habilidad para transmitir instrucciones verbales y/o escritas.

Habilidad para supervisar empleados subalternos.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

Habilidad para realizar cálculos tipográficos.

Destreza en la operación de una máquina de calcular

PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA

Bachillerato en Artes Gráficas de una universidad o colegio acreditado. Cinco (5) años de experiencia en el diseño, la realización y supervisión de trabajo de arte, ilustraciones y separaciones mecánicas a varios colores para libros de texto, revistas, carteles y otro material didáctico, incluyendo experiencia en la realización de cálculos tipográficos de libros, diseño de carteles, tablas y emplanados ("paste-up"), o bachillerato en computadoras que incluya o esté suplementado por créditos aprobados en "Pagemaker", "Ilustrador" y "Photoshop" y tres (3) años de experiencia en trabajo relacionado.

PERÍODO PROBATORIO

El puesto requiere un período probatorio de diez (10) meses.

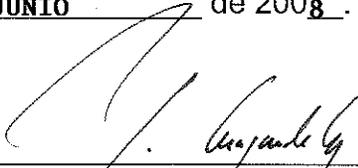
ESCALA RETRIBUTIVA

10 - La escala salarial para este puesto comienza en \$1,362.00 y llega hasta un máximo de \$2,325.00.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CLASE DE PUESTO

Por virtud que me confiere la **Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004**, según enmendada, por la presente apruebo la modificación de la clase de puesto de Supervisor de Diseño e Ilustración de Artes Gráficas para el servicio de carrera del personal no docente del Departamento de Educación.

En San Juan, Puerto Rico, el 16 de JUNIO de 2008.



Rafael Aragunde Torres
Secretario de Educación

NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos empleado, director, trabajador, supervisor, personal, técnico, candidato y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos sexos, incluye tanto el género masculino como el femenino.